

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 070-2002-J-OPD / *la*

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, *08* de *Febrero* del *2002*



Visto el expediente N° 00000635-02, mediante el cual doña Milagro Gladys Nuñez Rivera, solicita renuncia al cargo a partir del 10 de enero del 2002, la misma que se encuentra sujeta al Régimen Pensionario de la Ley 25897; y

CONSIDERANDO:

Que, en el inciso b) del artículo 34° del Decreto Legislativo 276 y el inciso b) del artículo 182° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen la causal por renuncia para dar término a la Carrera Pública;



Que, de acuerdo a la voluntad de renuncia planteada, es potestad del titular de la entidad, exonerar el plazo señalado en el artículo 185° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

En uso de las atribuciones establecidas por el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Resolución Ministerial N° 178-95-SA/DM; y



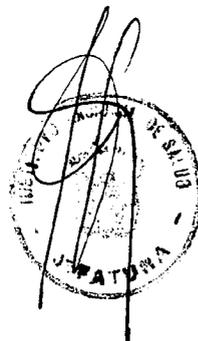
Con la opinión favorable del Director General de Administración, Director Ejecutivo de Personal; y V° B° del Director General de Asesoría Jurídica y de la Sub-Jefe del Instituto Nacional de Salud;

SE RESUELVE:

1° **ACEPTAR**, a partir del 10 de enero del 2002, la renuncia presentada por doña **Milagro Gladys NUÑEZ RIVERA**, en el cargo de Médico, Nivel 2, del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.



3:35 pm





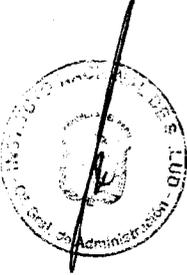
2° Declarar Vacante la Plaza de doña Milagro Gladys NUÑEZ RIVERA, con Código PUP N° 127006, del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud.

3° La Oficina Ejecutiva de Personal será la encargada de reconocer los beneficios que le corresponda de acuerdo a Ley.



4° Remitir la presente resolución a las instancias que correspondan, interesada y legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]

Dr. Luis Fernando Llanos Zavelaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO : Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.

Lima, 13/02/2002



Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.J. N° 0363-2001-OPD-INS